



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 18 de Agosto de 1978.

Expediente N° 5.156/78.

RES. N° 110/78

VISTO:

El pedido interpuesto por la agente Patricia Silvia Mac Gaul, mediante la cual solicita se le conceda licencia sin goce de haberes en / el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de esta Unidad Académica;

Que las necesidades de servicio de este Departamento en el aspecto administrativo no permitan acceder a lo solicitado sin resentir en / grado sumo las tareas que en ello se realizan;

Que, por otro lado las necesidades invocadas por la recurrente // son totalmente atendibles;

Que por sobre las razones personales deben primar las convenien- / cias de la institución, en este caso la Universidad;

Que en tal sentido y a los efectos de que la recurrente en alguna medida solucione parte de sus problemas es necesario acordar una licencia de hasta 30 días, en el corriente mes de agosto;

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le confiere al Resolución n° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Denegar el pedido de licencia sin goce de haberes por el // término de 6(seis) meses interpuesto por la Sra. PATRICIA SILVIA MAC GAUL en razón de que las posibilidades de servicio de este Departamento no // permite acceder a lo solicitado.

ARTICULO 2°: Acordar a la Sra. Patricia Silvia Mac Gaul, licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre 1° y el 31 de agosto de /// 1978, en el cargo de Jefe de Mesa de Entradas de este Departamento, y en / un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7° inciso d) del Decreto / 1429/73.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración, pa // ra su toma de razón y demás efectos. Cumplido, vuelva y ARCHIVESE.

ddn.

Dr. MARCELO JOSÉ FERRER  
SECRETARIO DE LEY



Est. 18.000 - GUEL RODRIGUEZ  
INTEGRACION  
Departamento de Ciencias Exactas